

**Servicio de Información Agroalimentaria y
Pesquera
(SIAP)
(Órgano Administrativo Desconcentrado de
la Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación)**

*Dictamen de Estados Financieros
Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009*

**SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)**

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
OPINIÓN	1
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS	4
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO	7
2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	9
3. MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO	9
4. PROVEEDORES	10
5. ACREEDORES DIVERSOS	10
6. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	10
7. PATRIMONIO CONTABLE	10
8. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	13
11. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	13



GONZALEZ
LAZARINI
S.A. DE C.V.

A La Secretaría de la Función Pública.

Director del Servicio de Información
Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
Órgano Administrativo Desconcentrado de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Hemos examinado los estados de situación financiera del **Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)**, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre tales estados con base en nuestras auditorías.

Excepto por lo mencionado en el cuarto párrafo siguiente, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al SIAP, a que se refiere el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en las pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a) a los estados financieros adjuntos, el SIAP prepara y presenta sus estados financieros con base en las reglas y políticas contables emitidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las cuales, en algunos casos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF's), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).




**GONZALEZ
LAZARINI**
S.A. DE C.V.

El Organismo, sigue la política de aplicar a los resultados del ejercicio las compras de materiales para consumo, cuyo registro difiere de las reglas mencionadas en el punto anterior, por lo tanto no reconoce dentro del estado de situación financiera, los inventarios físicos al cierre del ejercicio, mismos que según sus controles, ascendieron a \$ 4,239,249. Derivado de lo anterior, no observamos los inventarios físicos a esa fecha y debido a la naturaleza de los registros contables, no pudimos satisfacernos, a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría, de dichos inventarios.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)**, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo tercero anterior.

Atentamente
González Lazarini, S.A. de C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

México, D. F. a 21 de abril de 2010.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)**

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**


**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)**

ACTIVO	2009	2008
CIRCULANTE:		
EFFECTIVO EN BANCOS (Nota 2c)	\$ 1,182,637	\$ 1,238,460
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	<u>1,182,637</u>	<u>1,238,460</u>
MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO (Notas 2d y 3)	109,126,803	97,146,930
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 110,309,440</u>	<u>\$ 98,385,390</u>
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES (Notas 2e y 4)	\$ 205,359	\$ 558,459
ACREEDORES DIVERSOS (Notas 2e y 5)	1,116,930	3,792,977
IMPUESTOS POR PAGAR (Nota 2f)	878,033	746,724
SUMA EL PASIVO	<u>\$ 2,200,322</u>	<u>\$ 5,098,160</u>
CONTINGENCIAS (Nota 8)		
PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTABLE (Notas 2i y 7)	\$ 109,506,904	\$ 93,378,273
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	(1,397,786)	(91,043)
SUMA EL PATRIMONIO	<u>\$ 108,109,118</u>	<u>\$ 93,287,230</u>
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	<u>\$ 110,309,440</u>	<u>\$ 98,385,390</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS



Soc. Pedro Díaz de la Vega García
Director General



C.P. Francisco García Muñoz
Director de Administración
y Atención a Segurarios

**SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)**

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)**

	2009	2008
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
EJERCIDO CON CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO	\$ 38,807,773	\$ 36,217,734
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,245,356	1,765,473
SERVICIOS GENERALES	55,643,379	56,053,463
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	160,060,743	250,823,954
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	256,757,251	344,860,624
	<hr/>	<hr/>
CAMBIO NETO DE OPERACIÓN	256,757,251	344,860,624
	<hr/>	<hr/>
OTROS GASTOS (INGRESOS)	481,498	(41)
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL (Notas 2g y 6)	255,840,963	344,769,540
	<hr/>	<hr/>
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	\$ (1,397,786)	\$ (91,043)

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS



 Soc. Pedro Díaz de la Vega García
 Director General



 C.P. Francisco García Muñoz
 Director de Administración
 y Atención a Usuarios




SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)


ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	PATRIMONIO		TOTAL
	CONTABLE	CAMBIO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$ 90,257,913	\$ 7,383,226	\$ 97,641,139
TRASPASO DEL CAMBIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR	7,383,226	-7,383,226	-
CORRECCIONES A EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 7)	-29,081	-	-29,081
ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (NOTA 2e y 3)	(4,233,785)	-	(4,233,785)
CAMBIO NETO DEL EJERCICIO	-	(91,043)	(91,043)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ 93,378,273	\$ (91,043)	\$ 93,287,230
TRASPASO DEL CAMBIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR	(91,043)	91,043	-
AFECTACIONES POR ADEFAS AL EJERCICIO ANTERIOR (Nota 2)	3,758,301	-	3,758,301
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (Notas 2e y 3)	12,461,373	-	12,461,373
CAMBIO NETO DEL EJERCICIO	-	(1,397,786)	(1,397,786)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ <u>109,506,904</u>	\$ <u>(1,397,786)</u>	\$ <u>108,109,118</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS


Soc. Pedro Díaz de la Vega García
Director General


C.P. Francisco García Muñoz
Director de Administración
y Atención a Usuarios


SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)



ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	2009	2008
CAMBIO NETO DEL EJERCICIO	\$ (1,397,786)	(91,043)
MAS:		
PARTIDAS RELACIONADAS CON INVERSIÓN:		
COSTO POR BAJA DE ACTIVOS EN DESUSO	481,500	4,230,685
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	-	3,100
CORRECCION A EJERCICIOS ANTERIORES	3,758,301	(29,081)
DISMINUCIÓN EN CUENTAS COBRAR	-	326,896
PROVEEDORES	-353,100	558,459
ACREEDORES DIVERSOS	-2,676,047	3,792,977
IMPUESTOS Y OTRAS CUOTAS POR PAGAR	<u>131,309</u>	<u>50,440</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERAC	-55,823	8,842,433
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ADQUISICION DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO	<u>(12,461,373)</u>	<u>(3,667,222)</u>
EFFECTIVO A OBTENER EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(12,461,373)	(3,667,222)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	12,461,373	-
ENAGENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	<u>-</u>	<u>(4,233,785)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCI	<u>12,461,373</u>	<u>(4,233,785)</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	-55,823	941,426
EFFECTIVO EN BANCOS:		
AL INICIO DEL PERIODO	<u>1,238,460</u>	<u>297,034</u>
AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 1,182,637</u>	<u>1,238,460</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO


Soc. Pedro Díaz de la Vega García
Director General


C.P. Francisco García Muñoz
Director de Administración
y Atención a Seguros 

**SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(SIAP)**

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Cifras en pesos)**

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO.**

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) es un Órgano Administrativo Desconcentrado creado por disposición incluida en el Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1996, con el nombre de Centro de Estadística Agropecuaria. Esta denominación se cambió el 10 de julio de 2001 a Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). A partir del 12 de noviembre de 2006, fecha en la que entró en vigor el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Reglamento Interior de la SAGARPA se modificó la denominación anterior para quedar como Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Objetivos.

Los objetivos que tiene establecidos el SIAP, son:

- Establecer normas, lineamientos y políticas en materia de información estadística y geográfica agroalimentaria y pesquera;
- Diseñar y coordinar, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero, conforme a las disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento;
- Participar en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial, así como de los programas de información estadística y geográfica agroalimentaria y pesquera;
- Establecer sistemas de captación, muestreo, evaluación cuantitativa, organización, análisis y difusión de las estadísticas e información geográfica sobre los problemas del Sector Agroalimentario y Pesquero, así como integrar y actualizar su acervo documental;

- Participar con las unidades administrativas de la Secretaría en la captación, análisis y difusión de información estadística internacional que sea de interés para el Sector Agroalimentario y Pesquero;
- Participar en el diseño, manejo y operación de los sistemas computacionales relativos a la información estadística del Sector Agroalimentario y Pesquero;
- Dictaminar y validar la información estadística y geográfica correspondiente al ámbito de correspondencia de la Secretaría;
- Promover la celebración de acuerdos y convenios de intercambio de información estadística y geográfica con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con instituciones Nacionales e Internacionales;
- Integrar y prestar el apoyo que corresponda para la actualización de los directorios de productores agroalimentarios y pesqueros, validándolos coordinadamente con las unidades administrativas competentes;
- Promover y coordinar la realización de encuestas sobre productos agroalimentarios y pesqueros, así como sobre las variables que inciden en su producción, como precios y costos de producción, entre otros;
- Promover y coordinar a los comités especializados que se establezcan para el seguimiento estadístico de los programas prioritarios de la Secretaría;
- Participar en la integración de las balanzas nacional, estatales y regionales de, disponibilidad de consumo de productos, subproductos e insumos de origen agropecuario y pesquero, como elementos fundamentales de los estudios sobre cadenas de producción;
- Coordinar la realización de estudios sobre el comportamiento de la producción, las importaciones y exportaciones, así como de los precios Nacionales de los productos agroalimentarios y pesqueros;
- Elaborar estudios sobre las cadenas de producción agroalimentarias y pesqueras;
- Coordinar la difusión de la información de precios Nacionales e Internacionales de comercio exterior, así como de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agroalimentarios y pesqueros, con la participación que corresponda a las unidades administrativas de la Secretaría;
- Emitir normas, políticas, lineamientos y procedimientos para la comercialización de publicaciones que edite el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera;
- Promover, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos del Distrito Federal, Estatales y Municipales, el establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), así como el establecimiento y operación de comités que se requieran para su instrumentación;

- Proponer y promover, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, el marco conceptual para la construcción de un Sistema de Información Geográfica que considere los insumos interinstitucionales, tanto cartográficos como de base de datos, que permita un análisis integral de la información para el Desarrollo Rural Sustentable;
- Promover la integración, estandarización y difusión de la información de su competencia, así como de los registros administrativos de las Dependencias y Entidades Federales, así como de las Entidades Federativas relacionadas con el Desarrollo Rural Sustentable, y
- Las demás que le señalen otras disposiciones o le resulten aplicables y aquéllas que le confiera el Secretario.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

a) Bases de preparación y presentación de los estados financieros.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera está sujeto a los lineamientos establecidos por la SAGARPA en el Manual para la Operación del Sistema de Contabilidad de dicha Secretaría, para preparar y presentar sus estados financieros. Este Manual está sustentado en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con el Manual de referencia, la contabilidad se registra con base en los costos históricos sin reconocer los efectos de la inflación. Por lo tanto, estas prácticas corresponden a bases específicas de registro contable, mismas que se detallan a continuación y que, no coinciden con las Normas de Información Financiera en México (NIF) en vigor a partir del 1º. de enero de 2006. Dichas NIF, corresponden a las emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

b) Comparabilidad.

Los estados financieros han sido preparados con las cifras históricas que les dieron origen. Por lo cual, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

c) Efectivo en bancos.

El saldo en este concepto se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias que se registran a valor histórico. Los intereses que se llegan a recibir se enteran a la Tesorería de la Federación, por lo que no representan un ingreso o un egreso. Los enteros a la Tesorería de la Federación por reintegro de presupuesto no ejercido que se efectúan realmente en el ejercicio siguiente, se contabilizan como efectuados en el ejercicio.

d) Maquinaria, mobiliario y equipo.

Las inversiones en este rubro se registran a su valor de adquisición, no se les calcula depreciación, ni efectos de inflación. Cuando se dan de baja por obsolescencia o venta, se cancelan al valor de registro, contra el patrimonio.

e) Proveedores y Acreedores diversos.

Los compromisos devengados por bienes recibidos y servicios prestados pendientes de pago al cierre del ejercicio, se reportan oficialmente como "Operaciones de pasivos circulantes (Adefas)" de acuerdo con la normatividad aplicable.

Incluye reintegros pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio.

f) Impuestos por pagar.

El saldo se refiere a la provisión del impuesto sobre productos del trabajo y retenciones por pagos al extranjero, enterados en el mes de enero 2010, mediante transferencia electrónica para pago de contribuciones federales.

g) Transferencias del Gobierno Federal.

Los recursos del SIAP no se reciben directamente de la Tesorería de la Federación (TESOFE), más bien se expiden Cuentas Liquidadoras Certificadas que directamente paga la TESOFE de conformidad con el presupuesto autorizado. Los recursos no utilizados en el ejercicio, son reintegrados a la TESOFE y se contabilizan en el ejercicio, aunque se entreguen realmente en el ejercicio siguiente.

h) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Dado que las relaciones laborales con su personal se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, con fundamento en las condiciones de trabajo generales de la SAGARPA.

Se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación, por lo cual, en ambos casos, no hay contingencia laboral que provisionar, de conformidad con la NEIFGSP-008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades para el Sector Paraestatal", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

i) Patrimonio contable.

Representa el cambio neto en el patrimonio contable acumulado de ejercicios anteriores, deducido por las bajas de activos fijos y por correcciones a los ejercicios anteriores e incrementado por las adquisiciones de activo fijo y las afectaciones por "Adefas" al ejercicio anterior.

j) Situación fiscal.

El SIAP es un Órgano Administrativo Desconcentrado que está jerárquicamente subordinado a la SAGARPA, por lo que no tiene personalidad jurídica y patrimonio

propios. Su registro ante el Servicio de Administración Tributaria es el de persona moral no contribuyente del Impuesto sobre la Renta. Tiene obligación de retener y enterar los impuestos federales y de aceptar el traslado del Impuesto al Valor Agregado, el cual lo aplica en sus egresos.

El SIAP se encuentra exento del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) de acuerdo al artículo 4º. Por los ingresos percibidos por la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Constitucionales Autónomos y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta o la Ley de Ingresos de la Federación estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

3. MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Se integra de la siguiente forma:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Mobiliario y equipo		\$ 102,662,201	\$	90,200,813
Vehículos terrestres	(1)	1,495,775		1,977,275
Maquinaria, herramientas y aparatos		1,994,364		1,994,379
Colecciones científicas y artísticas	(2)	2,974,463		2,974,463
		<u>\$ 109,126,803</u>	<u>\$</u>	<u>97,146,930</u>

(1) Mediante proceso de invitación a cuando menos tres personas se realizó enajenación de equipo de transporte, con un valor total en libros de \$ 481,500, del cual se recuperaron \$103,200, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en los meses de enero y febrero 2009.

(2) Incluye \$2,973,897 que se refiere a la adquisición de un sistema de automatización de biblioteca que de acuerdo a la clave del Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios (CAMB), se registra dentro del renglón de colecciones científicas y artísticas.

4. PROVEEDORES

Se integra de la siguiente forma:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Trejo, Trejo y Trejo Comercial, S. A. de C.V.		\$ -	\$	454,017
Alta Electrónica Aplicada de México, S. A. de C. V.		-		104,442
Jasey Computación, S. A. de C.V.		184,913		-
Otros		20,446		-
	(1)	<u>\$ 205,359</u>	<u>\$</u>	<u>558,459</u>

(1) Se refiere a Operaciones de pasivos circulantes "Adefas"

5. ACREEDORES DIVERSOS

Se integra de la siguiente forma:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Tesorería de la Federación	(1) \$	439,071	\$	-
Oracle de México, S.A. de C.V.		144,303		-
Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.		121,798		-
Artim, S.A. de C.V.		79,229		-
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana Sinteg en México, S.A. de C.V.		79,197		-
Xerox Mexicana		44,143		-
SAGARPA		-		2,800,000
Avantel, S. de R. L. de C. V.		59,825		399,843
Varios		95,556		593,134
	(2) \$	<u>1,116,930</u>	\$	<u>3,792,977</u>

(1) Reintegrados a la Tesorería de la Federación en enero 2010.

(2) Reportados oficialmente como Operaciones de pasivos circulantes "Adefas" un monto de \$ 710,929.

6. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS.

Al cierre del ejercicio se integra de la siguiente forma:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Ingresos recibidos del Gobierno Federal	\$	269,218,663	\$	348,831,450
Operaciones de pasivos circulantes Adefas		<u>(916,287)</u>		<u>(3,758,301)</u>
		268,302,376		345,073,149
Devolución por reintegro		<u>(40)</u>		<u>(303,609)</u>
	\$	268,302,336	\$	344,769,540
Inversión		12,461,373		-
Transferencias del Gobierno Federal	\$	<u>255,840,963</u>	\$	<u>344,769,540</u>

7. PATRIMONIO CONTABLE.

En el ejercicio de 2009 se registraron afectaciones por "Adefas" del ejercicio anterior por \$3,758,301 y compra de mobiliario y equipo por \$12,461,373.


8. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

- a) En relación con el juicio laboral Número 7602/03 promovido por los C. José David Sánchez García y Guillermo Abel Sánchez Lazos, en el que demandan la diferencia en la indemnización por retiro voluntario con el sueldo que corresponde a la categoría de Subdirector de Área y no así a la de Jefe de Departamento, así como el reconocimiento expreso de dicha categoría por parte del SIAP. Con fecha 07 de abril de 2005, se presentó por parte del SIAP, el Incidente de Competencia, el cual después del estudio correspondiente por parte de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue aceptado y mediante acuerdo de fecha 19 de septiembre del mismo año se declinó la competencia al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; a la fecha de este informe no se ha recibido notificación alguna del Tribunal citado sobre la radicación del mismo.
- b) Expediente laboral Número 2742/09 promovido por el C. Marcelo Canales Lazcano, en el que demanda diferencia entre la cantidad que le fue otorgada y la que originalmente dice le corresponde a la categoría de Jefe de Departamento y no así a la de Técnico Especializado.

9. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con fecha 15 de abril de 2010, el Soc. Pedro Díaz de la Vega García, Director General y el C.P. Francisco García Muñoz, Director de Administración y Atención a Usuarios, aprobaron la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.

Estas notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



Soc. Pedro Díaz de la Vega García.
Director General



C.P. Francisco García Muñoz
Director de Administración
y Atención a Usuarios

